



--	--	--	--

**PERSONAS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO**

Nombre completo			
Cédula de Identidad N°		Fecha de nacimiento	
País de origen			
Domicilio		Ciudad	
E-mail			
Fono red fija		Celular	0 -
Carrera a la cual postula			

En su país de origen la Licencia de Enseñanza Media se debe legalizar en:

Ministerio de Educación.  
Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Consulado de Chile.

En Chile legalizar la documentación en:

Ministerio de Educación.  
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Podrán Postular:

Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.

La solicitud deberá ser presentada en la Dirección de Escuela que imparte la carrera y cancelar un impuesto universitario.

Firma interesado

Talca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_